

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1º ESO

1. CONTENIDOS

○ **BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR.**

Escuchar

1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: personal, académico/escolar y social.

- Interpretación de manera adecuada de informaciones procedentes de los medios de comunicación audiovisual, especialmente de los programas de carácter informativo.

Hablar

1. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.

- Exposición ordenada de las ideas a partir de un guion previamente elaborado.

- Acomodación del ritmo expositivo al contenido expresado, distribuyendo adecuadamente pausas y silencios.

○ **BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR.**

Leer

1. Lectura de un texto en prosa en voz alta.

- Resumen oral y escrito del texto leído.

2. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.

- Lectura de un texto completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar ciertas palabras.

- Localización en un texto escrito de una determinada información.

3. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico-escolar y ámbito social (instrucciones varias, normas sociales, correspondencia comercial, etc.).

Escribir

1. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto.

- La escritura como proceso.

- Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar y ámbito social (cartas, correos electrónicos, etc.).

- Producción de textos narrativos y descriptivos a partir de la información suministrada por textos de referencia que sirvan de modelo.

- Elección de la estructura textual más idónea -narrativa y/o descriptiva- en razón del contenido que se desee expresar.
- Presentación de los trabajos manuscritos cuidando la forma de expresión y observando una esmerada limpieza.

2. Realización de resúmenes y esquemas de un texto escrito.

○ **BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA.**

La palabra. Clases de palabras.

1. El reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.

- El sustantivo y el adjetivo. Diferenciación de los nombres y de los adjetivos por su género y número.

- Los determinantes. Distinción de las distintas formas de los determinantes demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, interrogativos y exclamativos.

- El pronombre. Distinción de las formas de los pronombres personales según la persona gramatical y su carácter tónico o átono.

- El verbo. Identificación de las características formales de los verbos. Conjugación de los verbos auxiliares. Identificación por su persona, número, modo, tiempo y voz de cualquier forma verbal, ya sea regular o irregular.

- El adverbio. Características y tipos de adverbios.

- La preposición y la conjunción. Identificación de las preposiciones propias. Identificación de los distintos tipos de conjunciones.

- Identificación y uso de las interjecciones.

2. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra.

Procedimientos para formar palabras.

- Estructura de la palabra. Raíz (lexema), prefijos y sufijos (morfemas).

- Palabras compuestas y derivadas.

- Recopilación de las principales voces onomatopéyicas formadas para significar el sonido que imitan o recrean.

- Agrupamiento de las palabras por familias léxicas.

3. Comprensión e interpretación de los componentes del significado las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.

- Diferenciación de las clases de antónimos en función de las distintas relaciones de oposición existentes entre dos palabras.

- Identificación de palabras sinónimas según el contexto.

- Determinación del valor polisémico de palabras de uso en razón del contexto.

- Identificación de palabras homónimas.

- Distinción entre el significado objetivo y subjetivo de las palabras.

4. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su

valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz, tanto

en textos manuscritos como digitales.

- Colocación correcta del acento gráfico en las palabras que lo requieran.

- Valoración y uso adecuado de los signos de puntuación.

- Uso correcto de las letras de acuerdo con las principales reglas ortográficas.

5. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.

- Elaboración, con ayuda del diccionario, de glosarios por materias y campos del saber, con el vocabulario específico que se vaya incorporando al propio acervo lingüístico.

Las relaciones gramaticales.

1. Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras:

grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.

- Identificación de la oración como la menor unidad del habla con sentido completo.
- Identificación del sintagma como el conjunto de palabras relacionadas en torno a un núcleo que desempeñan una misma función sintáctica.
- Diferenciación de los distintos tipos de sintagmas: nominal, preposicional, adjetival, verbal y adverbial.

- Reconocimiento de los constituyentes inmediatos de la oración (núcleos nominal y verbal) y de la concordancia de número y persona que existe entre ellos.

2. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.

- Distinción en una oración del sujeto y del predicado.
- El sujeto. Identificación del núcleo nominal y de sus términos adyacentes.
- El predicado. Diferenciación de los distintos tipos de predicado -nominal y verbal- y de la estructura de uno y otro.
- Reconocimiento de oraciones unimembres en las que la estructura sujeto-predicado no aparece de forma expresa.

○ **BLOQUE 4. EDUCACIÓN LITERARIA.**

Plan lector

1. Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y la autonomía lectora.

Introducción a la literatura a través de los textos

1. Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos, o de textos completos.

- El lenguaje literario y sus recursos lingüísticos.
- Identificación, mediante las oportunas lecturas, de los principales héroes novelescos de la literatura universal y descubrimiento de la posible vigencia, en la realidad actual del lector, de los valores que encarnan.
- Lectura comentada y recitación de poemas. Identificación por sus caracteres formales de un poema lírico, popular o culto.
- Lectura y dramatización de textos teatrales. Identificación de las características formales de toda obra dramática.
- Diferenciación por su contenido y finalidad, de los dos grandes géneros dramáticos (tragedia y comedia).

- Asistencia a una representación teatral y participación en clase en sesiones de teatro leído.

Creación

1. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.
 - Composición de textos con intencionalidad literaria expresa, en prosa y en verso, por imitación de modelos de referencia.
2. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de Trabajos.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN INICIAL

En el mes de septiembre se realizará un examen de evaluación inicial. Este examen servirá para detectar el grado de desarrollo alcanzado por cada alumno en el dominio de los contenidos de la materia y para garantizar una atención individualizada. Esta evaluación no comportará calificaciones y tendrá un carácter orientador.

EVALUACIONES

La nota para poder superar cada evaluación es un 5. La nota de cada evaluación se calculará haciendo una media de los criterios especificados a continuación según los porcentajes de cada uno de ellos y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

ORTOGRAFÍA

Se corregirá la ortografía de los exámenes y trabajos escritos. Se penalizará el examen o trabajo con un 0,10 puntos por cada falta cometida. Se puede suspender un examen o un trabajo por faltas de ortografía.

PRESENTACIÓN Y ORDEN LÓGICO

Se evaluará la claridad en las exposiciones tanto orales como escritas, así como el orden y la limpieza en el desarrollo de los ejercicios escritos. Los trabajos que se indiquen serán manuscritos y tendrán una caligrafía legible y personal. Por una presentación inadecuada se descontarán 0,5 puntos, tanto en los exámenes como en los trabajos. Los exámenes se hacen siempre con bolígrafo azul, se descontarán 0,5 puntos si no se cumple esta condición.

ESTIMACIÓN DE RESULTADOS:

Se calificará negativamente aquel ejercicio de examen que presente un resultado incongruente con el enunciado o alguna explicación que sea absurda respecto a los conceptos estudiados.

Los mínimos exigibles para obtener la valoración positiva, serán aquellos determinados por la consecución de los objetivos y competencias detallados en la programación.

En la nota de evaluación se tendrá en cuenta:

Actitud (10% / 1 punto sobre 10)

Contenidos(70% / 7 puntos sobre 10)

Trabajos (20% / 2 puntos sobre 10)

No hacer los trabajos o presentarlos fuera de plazo supondrá que el alumno reciba una calificación de 0. Lo mismo sucederá si el trabajo ha sido copiado o está incompleto.

Los exámenes o trabajos que se presenten sin nombre obtendrán como calificación un 0.

Se descontarán 0.10 cada vez que se revisen los deberes y estén incompletos.

Se descontarán 0.10 cada vez que no traiga el material necesario a clase (cuaderno, libro, fichas, etc.).

Se descontarán 0.20 cada vez el alumno no tenga los deberes.

Libros de lectura:

Los alumnos tendrán que leer los libros de lectura que el profesor estime. Posteriormente, tendrán que hacer un trabajo o realizar un examen (lo decidirá el docente). En el caso de hacer un trabajo, los criterios de calificación serán los expuestos en el apartado de los trabajos. En el caso de realizar un examen, los criterios de calificación serán los expuestos en el apartado de los exámenes.

NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA:

Alumno con todas las evaluaciones aprobadas:

El alumno tendrá que realizar un examen global en el mes de junio. Será necesario para obtener una calificación positiva de la asignatura aprobar el examen global. La nota final de la asignatura se calculará haciendo una media de las notas de cada evaluación y la obtenida en el examen global. Para aprobar la asignatura la nota media deberá ser igual o superior a 5.

3. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Los alumnos que no alcancen los objetivos y no logren conseguir los contenidos exigibles evaluados durante la evaluación según los criterios de calificación expuestos, tendrán una calificación negativa en esa evaluación y tendrán que hacer un examen de recuperación de los contenidos desarrollados durante la evaluación en las fechas indicadas por el profesor y comunicadas previamente al alumno.

La nota para poder superar la recuperación de una evaluación debe ser igual o superior a 5.

Si obtiene una calificación igual o superior a 5 en el examen de recuperación, se considera que ha alcanzado los objetivos y que ha superado los contenidos exigibles expuestos en la programación obteniendo una calificación positiva en el examen de recuperación.

Si obtiene una calificación menor a 5 en el examen de recuperación, el alumno no habrá alcanzado los objetivos ni superado los contenidos exigibles requeridos para superar la evaluación y obtendrá una calificación negativa en el examen de recuperación.

Para poder recuperar la evaluación pendiente será necesario entregar aquellos trabajos que no hayan sido entregados por el alumno durante la evaluación.

El alumno que haya obtenido una calificación negativa en 1, 2 o 3 de las evaluaciones que marca la programación, tendrá la obligación de realizar el examen de la convocatoria ordinaria.

Si obtiene una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los exámenes de la convocatoria ordinaria (uno por cada evaluación suspensa) se considera que ha alcanzado los objetivos y que ha superado los contenidos exigibles expuestos en la programación. Su calificación final se calculará atendiendo a la media de las notas de las 3 evaluaciones y de la nota de los exámenes de la convocatoria ordinaria.

Si obtiene una calificación inferior a 5, el alumno no habrá alcanzado los objetivos ni superado los contenidos mínimos exigibles requeridos para superar la asignatura y, por lo tanto, tendrá una calificación negativa en la calificación final de la asignatura, teniendo que realizar el examen de la convocatoria extraordinaria con los contenidos de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura, la nota obtenida deberá ser igual o superior a 5.

4. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos y no hayan superado los contenidos exigibles expuestos en la programación en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria. Para la preparación de esta prueba escrita, se entregará al alumno un documento con los contenidos mínimos, las características del examen, su valor, la fecha en la que se realizará y las tareas que se aconseja que realice.

Los alumnos tendrán que realizar un examen de recuperación de toda la materia explicada durante el curso.

Si obtiene una calificación igual o superior a 5 en el examen de la convocatoria extraordinaria, se considera que ha alcanzado los objetivos y que ha superado los contenidos exigibles expuestos en la programación obteniendo una calificación positiva en el examen de la convocatoria extraordinaria.

Si obtiene una calificación menor a 5 en el examen de la convocatoria extraordinaria, el alumno no habrá alcanzado los objetivos ni superado los contenidos exigibles requeridos para superar la asignatura y obtendrá una calificación negativa en el examen de la convocatoria extraordinaria.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

En el caso de que un alumno/a no supere los criterios de evaluación establecidos para 1º de la ESO y pase a cursos superiores, tendrá que cursar obligatoriamente la asignatura de Recuperación de Lengua castellana y Literatura. Si aprueba esta asignatura según los criterios expuestos en el punto 4 de dicha programación (Criterios de calificación), se considera que ha alcanzado los objetivos y que ha superado los contenidos exigibles expuestos en la programación obteniendo una calificación positiva en la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 1º de la ESO.

Si no aprueba la asignatura de Recuperación de Lengua castellana y Literatura, tendrá que presentarse al examen de la convocatoria ordinaria de 1º de la ESO, que incluirá contenidos de todo el curso.

Si obtiene una calificación igual o superior a 5 en el examen de la convocatoria ordinaria se considera que ha alcanzado los objetivos y que ha superado los contenidos exigibles expuestos en la programación.

Si obtiene una calificación inferior a 5, el alumno no habrá alcanzado los objetivos ni superado los contenidos mínimos exigibles requeridos para superar la asignatura y, por lo tanto, tendrá una calificación negativa en la calificación final de la asignatura, teniendo que realizar el examen de la convocatoria extraordinaria de la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 1º de la ESO, que incluirá contenidos de todo el curso. Para aprobar la asignatura la nota obtenida deberá ser igual o superior a 5.